

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, núm. 42.  
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plazuela del Corvillo, núm. 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

EPOCA 2ª

Jueves 13 de Octubre de 1898

Año XIV—Núm. 4033

# El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

En Salamanca, un mes. . . . . 1'25 pts.  
Fuera de idem, un trimestre. . . . . 4'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

**RICARDO NIÑO**  
**CIRUJANO-DENTISTA**  
Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones principal

**Clínica especial de enfermedades de los ojos**  
**DON CAYO ALVARADO**  
Profesor libre de oftalmología, médico oculista honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca  
Horas de consulta: mañana, de once á una; tarde, de tres á cinco.—Espoz y Mina, 8. x

**BONITA OCASIÓN**

Se vende un coche charret en excelentes condiciones, y un caballo con todos sus arreos por la mitad de su valor; para tratar del precio y condiciones, pueden dirigirse al taller de Bomati. También se vende una yegua normanda para tiro. 89

**Acciones de la electricista UNION SALMANTINA**

Se venden cinco de las emitidas por esta Sociedad. Se halla encargado de su venta, el procurador don Francisco Merino. 8

**PINOS**

Se admiten proposiciones para la compra de 22.000 pinos de entresaca, de la dehesa del "Atizadero," jurisdicción de Santa Cruz de Pinares, propiedad del excelentísimo señor Duque de Tamames.

El pliego de condiciones estará de manifiesto hasta el día 15 del corriente mes, en las administraciones de Avila y Salamanca, á cargo de don Pedro Delgado y don Marcelino Sánchez López respectivamente, y en Madrid, en las oficinas de la casa ducal.

**ARBOLES MADERABLES**

Se anuncia una gran corta de éstos, álamos, negrillos y de otras especies, propios para construcciones y mobiliario, en la finca denominada, *Fábrica y molinos del Puente, de Talavera de la Reina*, donde existe estación de ferrocarril. Se facilita un gran salto de agua á los proponentes, siempre que en dicho punto les conviniere establecer una sierra mecánica.

Para más informes, dirigirse al procurador **D. FRANCISCO MERINO**, Plaza de la Libertad, núm. 11, **SALAMANCA**.

**BELLOTERA**

Se arrienda la de la tercera porción del monte "Villoria de Buenamadre," Para tratar, dirigirse á Be. nabé Cruz, montaráz de la misma. 9

**CASA DE PRESTAMOS**

**LA MAS ANTIGUA EN SALAMANCA**  
Esta acreditada casa, á cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos sobre ropas, alhajas y demás efectos, con prontitud y reserva como tiene acreditado.

Calle del Lucero, núm 3

(Casa de la Vicaría)

Frente al Convento de Santa Clara

15—11

**EL ADELANTO**  
es el diario de mayor circulación de la provincia

**Ayuntamiento**

Sesión del día 12

A las cuatro y media de ayer tarde dió comienzo la sesión subsidiaria del Ayuntamiento, que presidió el señor Iglesias y á la que asistieron los concejales señores Flores, Turiel, Durán, Rivas, Montero, García del Teso y Sánchez Gallego.

Aprobóse el acta de la anterior sin discusión ni enmienda.

Se ha denegado al gremio de labradores el permiso que solicitaba para establecer la cría de cerdos en sus casas de labor, por prohibirlo el artículo 268 de las Ordenanzas municipales.

El fabricante de pan, don Agustín Moro, solicitaba del Ayuntamiento que se permita completar el peso del pan cuando esté fulto con fracciones.

El Ayuntamiento lo desestimó.

Se acordó, á propuesta del señor Sánchez Gallego, instalar el alumbrado eléctrico en el local de la escuela de Artes y Oficios, siempre que el gasto no exceda del que ocasiona el actual de petróleo.

Concedióse á don Juan Pérez, como mejor postor, la construcción de los capotes de invierno para los guardias municipales, y se autorizó á la Alcaldía para la contratación directa de las esclavinas.

Autorizóse á doña María Martín para ejecutar obras en su casa número 4 de la Plaza Mayor, y á don Juan Rodríguez para llevarlas á cabo en la número 25 de la plazuela de San Justo.

Aprobóse la consignación de gastos é ingresos correspondiente al presente mes.

Se acordó que volviera á informe de la comisión de Hacienda, el expediente de exención del pago de consumos de las grasas y carbones destinados á la fábrica de luz eléctrica "Unión Salmantina".

Se acordó establecer la escuela municipal del Arroyo del Carmen en la calle de Sorias número 5, local de la propiedad de don Gonzalo Sáez y en donde se pondrá en práctica el sistema Froebliano.

El contrato se hará por tres años prorrogables y mediante la renta anual de 2.000 pesetas.

La comisión municipal de Obras públicas estudiará con urgencia la realización del proyecto de urbanización de las afueras de Toro y construcción del grupo de escuelas de la parte Norte de la ciudad, proyecto presentado por don Juan C. Mirat.

Concedióse licencia por tiempo indeterminado, al señor Veira, y después de aprobar las moratorias concedidas

á bastantes deudores del Pósito de la Tierra, se levantó la sesión.

**JUICIO POR JURADOS**

**EN BEJAR**

**CAUSA POR HOMICIDIO, contra Aniano P. Hernández, vecino de Sanchotello**

Da principio la sesión á las once de la mañana, con el informe del abogado fiscal señor Ibargüen, que pronunció un discurso metódico, elocuente, razonado y propio. Después de dedicar sentidas frases á la ciudad de Béjar, noble por laboriosa, por hospitalaria é instruída, entró en el análisis de los hechos que concurren en el delito que se persigue.

Manifiesta que, teniendo todos los hombres derecho á la vida, todo el que atenta á ese derecho, comete delito.

Cree que una mujer ha sido la causa del suceso: el amor que á esa mujer tuvo el interfecto Castellano, pudo engendrar celos, al verse desairado en sus pretensiones y al suponer que el procesado llegase á ser más afortunado.

Esa cuestión de faldas debió de ser la causa determinante del crimen.

Sintetizó el hecho, diciendo que el reo tuvo en la tarde de autos dos cuestiones: en la primera, sacó una pistola; en la segunda, mató sin necesidad.

Expone que el procesado ha hecho tres versiones sobre lo ocurrido en la tarde del suceso, y también acerca de los detalles que concurren en la perpetración del delito.

Patentiza las contradicciones existentes entre esas tres versiones, suponiendo que la declaración última, prestada en el juicio, tendía á demostrar que el interfecto y los amigos que con él pasaron la tarde de autos, le tuvieron como cohibido, obligándole á frecuentar tabernas, sin abandonarle, ni aun para ir á la posada, y también para aumentar la gravedad de la agresión de que fué víctima y que le obligó á matar á su contrario.

Califica de falsa esa declaración del juicio, en cuanto contradice á las anteriores, fundándose en que los testigos todos niegan que ejercieran coacción alguna sobre él.

Expone los requisitos exigidos para justificar la defensa por agresión ilegítima, debiendo ser la defensa adecuada, proporcionada á la agresión de que se es víctima.

Reconoce solemnemente que el procesado no provocó, más no ve proporción entre el ataque del interfecto y el hecho cometido por el reo.

Fundado en la deposición de los peritos, afirma que la herida no se produjo con la navaja que está sobre la mesa, sino que debió serlo con un puñal, demostrándose esto, además, por la diferente forma que el manejo de esas dos armas requiere.

Manifiesta que, si bien parece que los antecedentes del interfecto eran más desfavorables que los del reo, es preciso reconocer que el primero, el día del suceso, no tenía armas y demostró nobleza al no provocar á su contrario cuando estaba con amigos que le ayudaran, y buscó sólo á Aniano, y que éste resulta que tenía pistola, navaja, y acaso puñal.

Termina recordando al Jurado la lamentable frecuencia con que el Juzgado de Béjar tiene que ocuparse de asesinatos y homicidios, y que la repetición de tan criminales hechos, requiere emplear saludable energía y rigor.

El señor Ibargüen, correcto, conciso, hábil, razonador y convincente, demostró excelentes condiciones de orador y fué escuchado con agrado por el auditorio.

El señor Luna, reconociendo la existencia del delito, y la participación que en él

tuvo el procesado, alega la circunstancia eximente de haber obrado en defensa propia, estando, por tanto, exento de responsabilidad, porque el derecho á la vida, el instinto de conservación, impone el deber, que las leyes divinas y humanas sancionan, de defenderse.

Expone también los requisitos y circunstancias que deben concurrir para justificar la propia defensa, conviniendo con el fiscal en que, el medio empleado para rechazar una agresión, ha de ser adecuado y no ha de haber provocación por parte del que se defiende, requisitos ambos que existen en el hecho de autos.

Refiere los antecedentes del suceso y los detalles del mismo, haciendo observar que la declaración de su defendido, resulta espontánea, verosímil y veráz, careciendo de importancia las pequeñas contradicciones que en puntos de detalle se le atribuyen. Lo principal es que se confesó autor, debiendo ser creído en lo secundario. Además, debe tenerse en cuenta el estado de ánimo de un procesado al prestar sus primeras declaraciones ante un Juez, que es intérprete de sus palabras, no siendo extraño que después pueda variar en algún extremo; sobre todo, más bier que contradicción, aquí lo que hay es ampliación.

Con gran facilidad expone lo ocurrido en la tarde de autos, negando crédito al dicho de los testigos que trataron mal al reo y por amistad con el interfecto le tuvieron cohibido.

Con su habitual habilidad alude á testigos, compara declaraciones, expone hechos, deduce consecuencias, para demostrar cómo su defendido obró bien y cuerdamente en las diferentes, difíciles circunstancias en que se encontró.

Atribuyendo al fiscal apreciaciones ó hechos que éste no había formulado, se promovió un incidente, un tanto movido é interesante, que cortó la presidencia levantando la sesión.

Reanudada á las cuatro y media de la tarde, el señor Luna continuó el análisis de los hechos y de la prueba testifical, entrando después á examinar la manifestación de los peritos respecto al arma con que se inflirió la herida.

Trató de justificar la existencia de provocación y agresión, y por tanto, la necesidad en que el procesado se vió de defenderse, empleando para ello, el medio que tenía más á la mano.

En un párrafo expresado en forma vehemente, expuso que: cuando un hombre joven se vé acometido, se explica que no apele á la fuga, ni pida auxilio, sino que acepte el combate á que se le llama, so pena de pasar plaza de cobarde.

Terminó su extenso informe á las cinco y media.

Rectificaron brevemente el fiscal y la defensa.

El reo manifestó que si la herida fué causada con puñal, él no ha sido el autor, puesto que sólo tenía navaja.

El presidente, imparcial, persuasivo y hábil, hizo el resumen de los hechos, concretando el resultado de la prueba y las manifestaciones del Ministerio fiscal y de la defensa.

Estuvo atinado al establecer la diferencia entre la agresión que exige defensa y la que no la exige.

Con palabra elocuente y aludiendo á lo expuesto por la defensa respecto á rehuir agresiones y evitar ataques, manifestó que en Béjar existe la errónea creencia y domina el equivocado criterio, de considerar los delitos contra las personas, como de mejor condición, menos repulsivos que los delitos contra la propiedad, y esto es funesto y contrario á la moral, puesto que el que priva á otro de la vida, comete un robo, empobrece á una familia, causando daño mucho mayor que el que sustrae dinero ó efectos comparables al fin.

Considera lógico, moral, honrado y digno de un hombre valeroso, el evitar dar muerte á un agresor, apelando á cuantos



medios le sean posibles para ello. Sólo a í se evita que dos familias se vean sumidas en el luto, en la miseria y en la desesperación.

Retirado el Jurado á deliberar, contestó á las 8 preguntas formuladas, dictando veredicto de culpabilidad, apreciando una circunstancia atenuante.

El fiscal, en su informe de derecho y considerando la atenuante citada, pidió doce años y un día, 3.000 pesetas de indemnización, accesorias y costas.

La defensa, deduciendo ser dos las circunstancias atenuantes, pidió ocho años y un día de prisión.

Después de retirarse á deliberar el Tribunal de derecho, el ponente, señor Sánchez Cabo, dió lectura á la sentencia, apreciando dos circunstancias atenuantes, condenando al procesado á diez años de prisión mayor y 2 000 pesetas de indemnización.

De *El Liberal* tomamos parte del notable artículo que el señor Picón escribe para prólogo del poema *Cantos de la noche*, de nuestro querido amigo y colaborador el inspirado poeta Cándido Rodríguez Pinilla.

## A MANERA DE PRÓLOGO

Por dos razones escribo con singular agrado las líneas que han de servir de prólogo á estas poesías: la primera por ser su autor hijo de aquel don Tomás Rodríguez Pinilla, publicista tan modesto como inteligente y laborioso, de ejemplar honradez y profundo espíritu liberal, con cuya amistad me honré; la segunda, por considerar que ningún escritor debe negarse á presentar al público la primer obra de un compañero, cuando éste revela en ella facultades y medios para adquirir envidiable fama, y como creo que en este caso se halla el señor Rodríguez Pinilla, no quiero privarme de la satisfacción de ser quien primero intente atraer hacia él las miradas de los aficionados á este género de trabajos.

Además, este libro me ha inducido á pensar mucho en lo tocante á ideas que yo tenía por juiciosas y bien fundadas, las cuales ahora comprendo que pueden ser en parte discutibles.

Pues bien; á pesar de tales ideas, este libro me ha causado gravísima impresión y estoy seguro que lo mismo le sucederá á todo el que lo lea.

Cuando comencé á hojear las cuartillas que lo forman, ví enseguida que su autor pertenece á la clase de poetas esencialmente subjetivos, que me inspiran cierta desconfianza; pero al mismo tiempo fuí notando que el sentido y la índole de las composiciones, el carácter de los pensamientos, la sencillez en el modo de expresarse y hasta la sobriedad en el uso de las metáforas, eran condiciones reveladoras de una sinceridad extraordinaria, y tan viva, que en algunos momentos parecía como impuesta por algo superior á la razón y aun al instinto.

Pronto supe el triste origen de estas hermosas cualidades. El señor Rodríguez Pinilla es ciego: no puede hablar de más belleza que la que atesora en su alma; es decir; en él está plenamente justificado y tiene perfecta razón de ser que hable de lo que piensa y siente; estándole negada la luz física, no puede existir para él otra belleza que la moral, la que tiene mas cerca; la que vé más clara es la de su propia alma; y esa refleja en sus versos.

Ciego es, pero lo que le está vedado del mundo de las cosas, compensado queda con lo que él zhouda en el mundo del sentimiento.

Y aquí conviene observar que la tremenda desventura que le atormenta, no ha sido causa para que su sensibilidad se bastardee haciéndole renegar de lo divino y desconfiar de lo humano, sino que, antes al contrario, es de tan buena índole, que ea vez de desatarse en imprecaciones contra la Providencia y pensar mal del prójimo, encuentra en el fondo de su espíritu cierto linaje de misteriosos alivios y consuelos, que le alejan de toda desesperanza y pesimismo. La ceguera física no le priva de clarividencia moral.

Bastaría este caso en que la poesía íntima y personal ilumina un alma condenada a perpétua sombra, para que la bendigamos y amemos; y también para que con él nos demés por resarcidos y desagraviados de los muchos poetas que, siendo dichosos, escriben como si en la vida fuese todopoderoso el mal y triunfara siempre el dolor. Las composiciones de Rodríguez Pinilla

están llenas de pensamientos y rasgos bellísimos.

Véase, en la que titula *Dios alma*, cómo pinta sus impresiones en un templo, y dígame si no causa maravilla que un ciego sienta y exprese de ese modo lo que está privado de admirar:

«Buscaba el sol su tumba en el ocaso, y en lo interior del templo se escuchaba una sola oración; la del silencio. Con grave y tardo paso yo al altar sacrosanto me acercaba para orar ante el Dios que reverencio.

Sólo un rayo de sol tenue y brillante desde uno de los altos rosetones hasta el suelo del templo descendía, como si el Rey del cielo en ese instante viniese á recitar sus oraciones sintiéndose cercano á la agonía.

Fué aquel rayo subiendo lentamente las gradas del augusto santuario, como buscando en el altar su centro; y al fin su luz iluminó el sagrario, cambiando un beso ardiente el Dios de fuera con el Dios de dentro.

Pronto el rayo de sol, siempre encendido, subiendo siempre, y cada vez más breve, volvió á salir por donde hallara entrada, quedando el vasto templo sumergido en una sombra transparente y leve, obscuridad visible y azulada.»

He aquí las últimas estrofas de la composición, donde se completa el pensamiento á que ha obedecido, y nótese con qué hermosa carencia de falsa retórica y con qué vigorosa sencillez están expresadas las ideas:

«¡No, ni en el cielo transparente y mudo, ni en lo interior del templo solitario, al Dios que busco con amor, encuentro! ¡Pero ni de El me aparto ni de El dudo! ¡Que ese Dios á mi alma necesario, ese Dios está en mí, vive aquí dentro!

¡Es aquél cuya imagen peregrina en el sagrario de mi alma escondo para adorarle con la fé más tierna! ¡Es un Dios todo luz: luz, que ilumina lo interior de mí mismo, lo más hondo, y con quien vivo en Comunión eterna!

Ese es el Dios á quien venero y sigo: que conmigo padece, que oye mis quejas y mis penas calma: Dios, tan justo conmigo, que como parte de mí ser parece la parte más hermosa de mi alma.

¡Templos de piedra llenos de vacío! ¡Cielo poblado de ígneos lumináres! ¡De vuestros dioses á dudar me atrevo! ¡Dejadme con el mío, que ateo de esos dioses singulares, mi amor consagro al que en el alma llevo!»

Esta serenidad de ánimo ante el dolor, esta robusta fé tan hondamente sentida y con tanto vigor reflejada, llegan al corazón; y lo mismo para el creyente que partícipe de ellas, como para el que ansia creer y no puede, son respetables, porque son sinceras. Aquí el subjetivismo, la forma de la sensibilidad individual, no es falsificación más ó menos habilidosa y elocuente, sino expresión fiel de un estado del pensamiento. Por eso llega al alma y la emoción dulcemente, recordándonos la frase que Lamartine dedicó en unos versos á otro poeta, también condenado á saber que hay luz y no verla:

«El ciego ve en las sombras un mundo de claridad, porque cuando los ojos de la materia se obscurecen, se avivan los del espíritu.»

JACINTO OCTAVIO PICON.

## LOS REPATRIADOS

Día de poco trabajo fué el de ayer.

Uno por la mañana y ocho por la tarde fueron los soldados que pasaron.

Entre estos últimos se encontraba el señor Soler, médico militar, hijo de Salamanca, que ha prestado sus servicios en el ejército de Cuba y de Puerto Rico.

La señora de Sanz ha hecho el siguiente donativo á la Junta de Socorros:

Seis libras de bizcochos.

Media arroba de azúcar.

Seis botellas de jerez.

Seis libras de azucarillos.

Nosotros no queremos pasar más tiempo sin dar las gracias á todos los señores que componen esta Asociación Benéfica por las deferencias que guardan con el redactor de este periódico, encargado de esta sección, proporcionándole todo género de facilidades para cumplir mejor su tarea de información.

## CARTA DE MADRID

Octubre 12.

### Alcance de noticias

Según telegrafían de Washington, los americanos piensan dividir la isla de Cuba en tres departamentos militares, que serán la Habana, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba.

Al frente del primero seguirá el general Lawton; del segundo, ó sea del departamento Central, será nombrado jefe el famoso cónsul general Lee, y al frente del de la Habana, figurará el general Wade.

También el gobierno americano ha acordado se organice una división de caballería, que saldrá en breve para la gran Antilla al mando del general Wheeler, el cual dimitirá antes el cargo de representante.

La división de caballería será distribuída en varios puntos de la Isla.

En los centros oficiales decían anoche que ninguna noticia había comunicado el señor Montero Ríos, informando al Gobierno de las deliberaciones y acuerdos de la Comisión.

Sin embargo, hay motivos para suponer que anoche mismo se recibió en el ministerio de Estado una amplia información de todo lo ocurrido en la reunión de ayer.

Parece que en dicha reunión sólo se trató de cuestiones relacionadas con la isla de Cuba.

También parece que la Comisión, después de haber consultado á sus respectivos gobiernos, ha vuelto á tratar de modo resuelto y como para llegar á conclusiones definitivas, de dos interesantísimos asuntos: deuda de Cuba y plazo para la total evacuación de la Isla por las tropas españolas.

Las impresiones, porque de nada concreto hablan los ministros, son que no hay acuerdo en el seno de la Comisión.

Presúmese que antes de una resolución cerrada, habrá nuevas consultas á los gobiernos de España y de los Estados Unidos.

Después de resuelto cuanto á Cuba y Puerto Rico afecta, empezará la Comisión á tratar de lo que se refiere á Filipinas.

El *Figaro* de esta mañana da cuenta de declaraciones importantes hechas por un diplomático francés, acerca de los trabajos de la comisión americana de la paz.

Dice que en honor á la verdad, después de la firma de la paz definitiva, los Estados Unidos, con arreglo al Protocolo, no tienen más remedio que devolver á España la ciudad de Manila, porque la cesión de Filipinas no figura de ningún modo en aquel documento.

Termina declarando que el derecho internacional da completamente razón á España sobre el particular.

Según informes de los Estados Unidos, dignos del mayor crédito, la rebelión de los indios del Minnesota, es más grave por sus fundamentos que por sus actuales manifestaciones, pues arranca de la animosidad de aquellos indígenas contra los blancos, por las exacciones, injusticias y violencias de los funcionarios del Gobierno de aquella región.

La prensa reclama que se abra una rígida información para depurar responsabilidades y prevenir nuevas rebeliones en el porvenir.

El *Imparcial* publica hoy un telegrama de su corresponsal en París, en el que manifiesta que un importante político francés que ha conversado con uno de los más caracterizados individuos de la comisión norteamericana, le ha dicho lo que sigue:

«Los sucesos inexplicables en los días 2 y 3 de Mayo último, cambiaron radicalmente el propósito de los norteamericanos y el aspecto de la guerra.

El contraalmirante Dewey llevaba órdenes de buscar la escuadra de Montojo y destruirla, dejar en Hong-Kong dos de sus barcos de menor importancia, y con el resto de la flota dirigirse á Cayo-Hueso.

Unidas allí la escuadra de Dewey, la de Scheley y la de Sampson, debían cerrar absolutamente el paso á los barcos de guerra españoles.

El hecho de la rendición de Cavite, que no entraba en los cálculos de Dewey, obligó á éste á quedarse en la bahía de Manila y á pedir refuerzos.»

Anoche se comentaba el que el general Ríos dé cuenta de la presentación de miles

de rebeldes, cuando antes participó que sólo quedaban 70 hombres en armas.

En los centros oficiales se explicaba lo ocurrido, porque debe tenerse en cuenta que los recientemente presentados son visayos de los que hace meses han estado en rebelión recorriendo las provincias del Sur de Cebú.

Se añadía además, que el general Ríos ha logrado conquistarse grandes simpatías entre los indígenas, que aclaman su nombre por su proceder recto y justiciero, y que dicho general ha impuesto castigos á funcionarios públicos del orden judicial y administrativo por abusos cometidos en el desempeño de sus cargos, y también ha hecho uso de su autoridad con varios frailes y curas párrocos por extralimitaciones en el ejercicio de su sagrado ministerio.

Parece que á esta conducta del general se debe en gran parte, la pacificación obtenida en las Visayas.

Los ministros de la Guerra y Marina han despachado hoy, como miércoles, con S. M. la Reina, obteniendo la Real firma para varios decretos de relativo interés.

El general Correa no ha llevado á la firma de la Regente ninguno de los decretos de mandos militares que se venían anunciando.

Después de la firma dió cuenta á S. M. del cablegrama de las Visayas que se recibió ayer.

El señor Sagasta despachó esta mañana con la Reina, dándole cuenta de los telegramas de París que se recibieron anoche.

Cuando salía de Palacio, se encontró con el ministro de Estado, que le esperaba, y celebraron una conferencia de cerca de media hora de duración.

El jefe del Gobierno, confirmando nuestras noticias de ayer, dijo á los periodistas que esta tarde se celebrará Consejo de ministro; para tratar de los telegramas del señor Montero Ríos.

AGENCIA ALMODOBAR.

## QUISICOSAS

Un periódico de Madrid titula ayer un artículo «Sagasta en el Retiro.»

Y no es que hable de que Sagasta se retira á ninguna parte (aunque está para retirarse forzosamente de un momento á otro), sino de que Sagasta ha estado á punto de morir á manos de un anarquista.

«Paseando ayer tarde por el Retiro el señor Sagasta y su yerno, el subsecretario de Gobernación, señor Merino, notaron la insistencia con que un sujeto se acercaba á ellos, interponiéndose repetidas veces y fijando especialmente su mirada en el presidente del Consejo.

Aquello, sin duda, pareció sospechoso al señor Merino y también al presidente del Consejo.

Inmediatamente se dió orden de que aquel individuo fuera detenido, y en efecto...

Y, en efecto, el detenido declaró que sólo una curiosidad muy disculpable, le llevaba á examinar con tanta atención al señor Sagasta.

«Soy forastero —dijo,—no conocía al presidente más que de oídas y por los retratos, y ahora, que le tenía cerca, he querido fijarme bien.»

Y plancha para Merino

y para la policía.

No hay en el mundo quien pueda á Sagasta hacerle *vittima*.

«Mr. Maxim, el famoso inventor de los cañones de repetición, fué detenido el viernes en un hotel de Nueva York por reclamaciones de su mujer que lo acusa de bigamia y abandono.»

Me extraña que su mujer,

que lo debe conocer,

y que admirará su invento,

tuviera el mal pensamiento

de mandar le detener.

Si repiten sus cañones

asombro de las naciones,

el que él con el sexo bello

haga esas repeticiones

¿que inconveniente hay en ello?

## Recortes

A quince mil millones de reales asciende lo gastado por España en las guerras de Cuba y Filipinas.

Para las mismas campañas, la nación ha puesto sobre las armas doscientos ochenta mil hombres.

Con un buen gobierno, una administración honrada de esos cuartos, y buena organización de aquellas fuerzas, ¿hubiera sido tan pronta y fácil nuestra derrota?



No; no puede ser que esos millones y esos hombres hayan sido empleados en la guerra.  
Porque ¿no les parece á ustedes que son muchos hombres y muchos millones?

**Crónica local y provincial**

En esta redacción se encuentran dos papeletas de empeño, de un abrigo de terciopelo y un mantón, que se entregarán á quien se presente á reclamarlas y sea su dueño.

Anteanoche promovieron una regular escandalera en el Corrijo una esposa engañada y ella; la ella de siempre.

La esposa quiso cobrarse la infidelidad del esposo, en cabellera de la otra, para cuyo efecto llevaba unas tijeras.

La intervención de varias personas evitó la tonsura de la amante.

Los señores alcaldes de los pueblos de la provincia, pueden autorizar á una persona para que pase á las oficinas de Estadística, de esta capital, en las que se les entregará un Nomenclator del censo de población efectuado en 1898, para que sirva de norma en los trabajos análogos que deban verificarse en lo sucesivo.

Nuestro distinguido amigo, don Agustín Bullón de la Torre, gobernador de Burgos, ha dirigido á los pueblos de su mando una circular recomendando la construcción de grupos de escuelas é indicando la manera más fácil de realizar las obras.

Por ello le tributa merecidas alabanzas la prensa, y nosotros le felicitamos cordialmente.

Han circulado estos días insistentes rumores de que iba á desaparecer en plazo breve el servicio telefónico público establecido en esta ciudad.

Por fortuna, según nuestros informes, esto no sucederá, por haber sido arregladas satisfactoriamente algunas diferencias que había entre el empresario, señor Ciller y el dueño de la casa en que está instalada la central.

Hemos recibido un ejemplar del manifiesto que el señor duque de Tamames dirige á los habitantes de esta provincia, notificándoles su separación del partido fusionista y anunciando que, en las próximas elecciones de diputados á Cortes, presentará de nuevo su candidatura por el distrito de Ledesma, con el carácter de independiente.

A este documento acompaña el número de *El Liberal* que publicó sus declaraciones.

La persona que haya perdido una papeleta del Monte de Piedad de Salamanca, puede pasar á recogerla en casa de Rosa García, que vive en la calle del Banzo, donde le será entregada, si da señas y detalles.

El mercado de Peñaranda del jueves último estuvo bastante concurrido de toda clase de granos, vendiéndose con animación á los siguientes precios:

- Trigo, á 50 reales fanega.
- Cebada, de 22 á 23.
- Centeno, de 30 á 31.
- Algarrobas, de 33 á 33 1/2.
- Guisantes, á 31.

La compra de trigo en partidas ha estado muy animada durante la semana, habiéndose adquirido unas 2.000 fanegas.

De garbanzos se han adquirido, para casas de Medina, unas 1.500 fanegas.

El mercado de ganados no estuvo tan concurrido como el anterior, sin embargo de ser grande el número de cabezas presentadas á la venta.

El ganado de cerda para cebar se pagó con alza de dos reales en arroba, pudiendo considerarse que el tipo fué de 64 reales la arroba. La compra fué muy activa y bastante buena la demanda.

Las ovejas se vendieron en baja, verificándose transacciones á los siguientes precios: ovejas negras, á 48 reales una; cordeiros, á 32; carneros, á 54.

Ayer llegó á esta ciudad, procedente de Puerto Rico, nuestro querido amigo el médico militar, don Emilio Soler.  
Sea bienvenido y reciba su apreciable familia nuestra cordial felicitación.

Cumpliendo el acuerdo tomado hace pocos días, la comisión escolar que recaudó fondos para la suscripción nacional, ha entregado 775 pesetas á las señoras de la Cruz Roja y 773 á la Junta de caballeros encargada de prestar auxilios á los repatriados.

El Teniente Alcalde, señor Veira, ha salido para la Coruña, donde ha tenido la desgracia de perder á su padre.

Parece ser que la mayoría de los fusionistas salmantinos no seguirán en su evolución al señor duque de Tamames, y reiterarán su adhesión al señor Sagasta.

**Café-Restaurant**

**DEL SUIZO**

**PLATOS DEL DIA**

- Huevos al plato.
- Ternera con alcachofas.
- Solomillo á la Regenta.
- Riñones al jerez.
- Lomo con tomate.
- Salchichas á la española.
- Merluza rebozada.
- Calamares en su tinta.
- Espárragos á la vinagreta.
- Chuletas empanadas.
- Entrecots con champignón.
- Filetes á lo Alfonso.
- Bistecks á la flisién.
- Pollo con fritada.

**Postres Variados**

A 1.355 pesetas con 37 céntimos ascendió el importe de lo recaudado por derechos de consumos, el día 11 del presente, en los felatos de esta capital.

Un vecino del pueblo de Berrocal de Salvatierra, ha acudido á la Diputación provincial solicitando que se le socorra con alguna cantidad, para poder trasladarse á Barcelona, con el objeto de que sea curado un hijo suyo que fué mordido el domingo por un perro rabioso.

Hemos recibido un ejemplar del precioso discurso leído en la Fiesta del Arbol por el ilustrado profesor normal y maestro de la escuela de Cantalapiedra, don Manuel Marín Rojo.

**Registro civil**

En el día de ayer se hicieron las siguientes anotaciones:

**Nacimientos**

- Gabriela Corredera Vicente.
- Sebastiana de Dios Gómez.
- Francisco Torres Yuste.

**Defunciones**

- Tomasa Carrera Lucas.
- Matías Sánchez Díez.
- Emilia González Hernández.

Por decisión ministerial se ha prohibido en absoluto, en los Estados Unidos, que las mujeres penetren en los hospitales. Las razones de esta prohibición son las siguientes:

No contentas con festejar, besar y abrazar las entusiastas misses á los soldados vencedores en Cuba, en plena calle y ante la luz del sol, invadieron las salas de los hospitales y sanatorios, en las cuales yacían indefensos los infortunados enfermos. De esta promiscuidad surgieron peligrosas complicaciones que, después de comprobadas, impulsaron á la Administración, en cumplimiento de sus deberes, á poner término á tal estado de cosas.

El número de instancias que á diario se presentan en este Gobierno civil, solicitando permiso para emigrar á las repúblicas sudamericanas, aumenta de día en día en proporciones desconsoladoras.

Especialmente en los partidos judiciales de Vitigudino y Ciudad Rodrigo, hay pueblos que han quedado medio despoblados á causa de la marcha á aquellos países de la mayoría de sus vecinos.

Llamamos la atención del señor Gobernador para que procure, por los medios que estén á su alcance, neutralizar los trabajos de los agentes que pintan América como la tierra de promisión y favorecen la despoblación de España.

Dícese que se va á prohibir la entrada en la estación, á la llegada de los trenes que conduzcan repatriados, á todas las personas que no lleven billete de andén, á excepción de las que pertenezcan á la Asociación de la Cruz Roja ó á la Junta local de Socorros á los repatriados.  
El pueblo de Salamanca está dando

pruebas de tanta cordura como caridad, al asistir á la estación para socorrer á los repatriados y nos parece que, la compañía haría muy mal privando á aquellos infelices de los auxilios que se les dispensan.

**CAFE SUIZO**

Concierto para hoy 13 de Octubre por el terceto compuesto de los profesores don Eloy Andrés, don Enrique Mesquita y don Manuel Rodríguez.

- 1º El Barbero de Sevilla. . . . . ROSSINI.
- 2º Copelia. . . . . DELIBES.
- 3º Poinone, vales. . . . . VALTEULFELD.
- 4º Lagartijillo, paso doble. ALBEROLA.

A las nueve en punto.

El número de alumnos matriculados en el corriente año académico en el Colegio de 2ª enseñanza de San Miguel, de Peñaranda, asciende á 46.

En la Escuela de Artes y Oficios es también considerable el número de matriculados.

Ayer salió para Vigo, donde va destinado al Hospital militar de repatriados, el estudiante de esta Universidad, don Pedro Martínez del Campo, de la benéfica Asociación de la Cruz Roja.

Repasos para el grado de Bachiller y preparación para carreras especiales, por don Luís Caballero Noguero, licenciado en Ciencias y Director de EL ADELANTO. Plazuela del Peso, 6, 2º.

Señor Alcalde: en la plazuela de San Julián existe un urinario, en el que no corre agua, exhalando, como es natural, olores nada agradables al olfato de los transeúntes.  
No dudamos se corregirá la falta, en pró de la salud pública.

**Tribunales**

En la sección segunda se verá el día 14 el juicio oral, en el que intervendrán los señores Aparicio, ponente; Luna, defensor, y Ledesma, procurador.

El procesado, que se llama Aurelio Cabo, lo está por el delito de hurto.

La sumaria se instruyó en el Juzgado de Peñaranda.

Esta misma sala ha dictado las siguientes sentencias:

Absolviendo á Lino Becerro Martín, declarando de oficio las costas y alzando al mismo tiempo el embargo que en sus bienes se había verificado.

El delito era el de hurto de corcho y la cantidad de 100 kilos de éste, se había evaluado en 3 pesetas.

Otra, condenando al procesado Esteban Rebollo, por el delito de lesiones, á 5 años, 2 meses y 8 días de prisión correccional, con suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio por el tiempo de la condena, y á que pague 100 pesetas como indemnización y las costas procesales.

**TELEGRAMAS**

**Una fiesta**

Madrid 13.—Telegrafían de París, que en la redacción de «Le Figaro» ha tenido lugar la anunciada fiesta en honor de los comisionados de la paz, estando brillantísima.

Los salones hallábanse adornados con tanta severidad como gusto, sin emblemas alusivos ni banderas de ninguna nación.

Asistió el elemento oficial español y la mayoría de la colonia yanqui.

Con muy buen acuerdo suprimióse el despliegue de las banderas de ambos países.

**Viajes sospechosos**

Madrid 13.—Don Carlos de Borbón, acompañado de los señores Melgar y marqués de Cerralbo, saldrá mañana de Lucerna con dirección á Londres.

En la capital de Inglaterra permanecerá algunos días.

**¿Qué será?**

Madrid 13.—En el Consejo de ministros celebrado anoche en la presidencia, dióse lectura á un importante telegrama del señor Montero Ríos.

Los ministros, en vista de los asuntos consultados en el despacho, adoptaron importantísimos acuerdos que se transmitieron inmediatamente á Paris.

Guárdase gran reserva respecto á los acuerdos adoptados.

**Más del Consejo**

Madrid 13.—Se ha ordenado, por acuerdo del Consejo, que se ponga en libertad á los cubanos detenidos en Bilbao, autorizándoles para regresar á la gran Antilla cuando quieran.

También se ocuparon los ministros de la formación de los próximos presupuestos.

Por último, resolvieron varios expedientes de escaso interés.

AGENCIA ALMODOBAR.

**La Unión y el Fénix Español**  
**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**



Agencias de todas las provincias de España, Francia y Portugal

34 años de existencia

Seguros contra Incendios, Seguros sobre la Vida

Subdirector en Salamanca, don Segundo Hernández Iglesias, Plaza Mayor, número 37, principal.

Agencias en todas las cabezas de partido y pueblos de importancia. 25

**TESTAMENTARIA DEL MUY ILUSTRE SEÑOR**

**Don Antonio Crespo-Rascón**

Subasta de fincas radicantes en la provincia de Salamanca

Por acuerdo del albaceazgo de dicho señor, se saca á subasta extrajudicial, que tendrá lugar á las doce del día 3 de Noviembre próximo venidero, en la notaría de don Sebastián Gorjón, calle de la Rua, número 36, la finca denominada *Arroyo de la Encina*, radicante en el término municipal de Aldeaseca, bajo el precio y pliego de condiciones establecidas para la subasta, cuyo pliego se halla de manifiesto con los títulos de propiedad que han podido obtenerse, en la notaría de don Sebastián Gorjón, uno de los de esta capital.

Para que así conste, lo acuerdan en la forma antes consignada, los señores que componen hoy referido albaceazgo.

Salamanca 14 de Septiembre de 1898.  
—El párroco de la de Nuestra Señora del Carmen, Luciano Puerto y Gómez.—El Presidente habitual de la Junta de Beneficencia, Juan de Lafuente.—El Alcalde Presidente del Ayuntamiento, Antonio A. P. Mozas. 23—5

**SE VENDE O ARRIENDA**

la acreditada fábrica de curtidos de don Juan Ramirez, en Villafranca de la Sierra (Avila), provista de la herramienta y útiles necesarios para el curtido, ésta reúne excelentes condiciones, aguas abundantes y demás. La persona que la desee, puede entenderse con la viuda del mismo, doña Andrea Villegas, en dicha Villafranca. 10—2

**VENTA DE CASA**

Se vende la señalada con el núm. 9, en la calle de Yogueros de esta ciudad. Del precio y condiciones, informará su dueño, bajada de San Julián, núm. 18. 3—1

Salamanca.—Imp. de Núñez



OCA SIONES EXCEPCIONALES

GRANDES ALMACENES

LUIS HUEBRA

DE NOVEDADES

OCA SIONES EXCEPCIONALES

SAN PABLO, 2 Y 4

Armarios de nogal con luna de 1.ª a 115 pesetas

ANTES DE ESTERAR ver los hules y linoleums que se acaban de recibir Precios baratísimos

COMEDOR COMPLETO compuesto de un chinero con tapa mármol, una mesa con tres tablas y seis sillas cuero 1.ª. Precio excepcional 230 pesetas

MOBILIARIO ESCOLAR

compuesto de una cama universal, con gergón metálico; una mesa noche, tapa mármol, con servicio; un lavabo completo, con palangana, cubo, jarro, jabonera y cepillera precio excepcional, 85 pesetas

ULTIMA NOVEDAD

MAQUINAS DE FOTOGRAFIA INSTANTANEAS LE PATANT — 20 PESETAS

Artículos de fotografía, papel y placas de la casa LUMIERE de Lyon

NUEVAS REMESAS de papeles pintados desde 25 cts. el rollo

ESTUFAS CALORIFEROS CHIMENEAS Hierro y mármol Cocinas económicas

APARATOS PARA ALUMBRADO ELECTRICO Ultimos modelos Fabricación española; globos, pantallas y tulipanes desde 90 cts.

CARDENAS

SILLERO Y GUARNICIONERO 15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, espuelas y bocados, guarniciones para toda clase de carruajes, efectos para la limpieza de carruajes y caballos, artículos de viaje y caza, hay maletas desde 3 pesetas, alpargatas lona superiores para campo. Inmenso surtido en fustas para coches y látigos de todas clases. Antigua y acreditada casa 15, San Pablo, 15 104-51

CENTRO

DE EMIGRACION A LA

AMERICA DEL SUR (BRASIL)

PASAJES DE BALDE

Para los Estados Unidos, del Pará, Rio de Janeiro y San Pablo. Para cuantos informes se precisen, dirigirse con sellos para contestar, al agente provincial exclusivo D. CANDIDO DALAMA, Villar de Peralongo, provincia de Salamanca, quien informará los días de salida de vapores y arreglo de documentos.

También facilita pasajes de pago para los puntos del Brasil, Buenos Aires, Montevideo, Chile, Perú, Puerto Rico y Habana. a-78

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico a todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pfdoras, DOS pestas. Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas del doctor MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriollo, 22, Salamanca. a-164

MIRATE HIJO

GRAN FABRICA DE GUANOS Abonos químicos y minerales

PARA TODOS

LOS TERRENOS Y CULTIVOS

PRECIOS... DESDE 3'50 A 12 PESETAS saco de quintal

Condiciones especiales para las Asociaciones Agrícolas ó labradores que se constituyan en responsabilidad mútua.

La mejor recomendación de nuestros abonos es que cada año duplicamos su elaboración.

Catálogos análisis de tierras y consultas, gratis

ALMACEN DE GARBANZOS

Desde el 15 de Agosto quedó abierta la compra por tarifa como de costumbre. 90-37

MADRID

GRAN CASA DE HUESPEDES

Emilio García Calama Tetuán 17, principal

En esta gran casa de huéspedes, situada en uno de los sitios más céntricos de Madrid y con habitaciones espaciales y bien ventiladas, á cuyo frente está el señor García Calama, encontrarán los viajeros que le honren con su presencia, una buena comida á la castellana, un esmerado servicio y un trato agradable. 80

SE VENDE la casa de la calle del Consuelo, núm. 24 Tiene parera, cuadra, corral y pozo. Informará hijo de Blás Gómez, Plazuela del Peso, frutería. 342

DINERO

Calle de Juan del Rey, núm. 8, principal

Dinero por ropas, alhajas, muebles y demás efectos que convengan.

VENTA DIARIA

Hay gran surtido en relojes, pendientes y toda clase de alhajas, capas, trajes para hombre, tapabocas, fajas, chalecos de bayona, pañuelos de seda, mantones de Manila, allombrados y de lana, ropa blanca de todas clases, camas de hierro, colchones de lana é infinidad de objetos que se dan á precio muy económico. Juan del Rey, núm. 8, principal 30-13

SE VENDE

la casa núm. 13, de la calle de Zamora. Informarán, Plazuela de la Reina, núm. 2, 2º. 26

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

para señoritas

bajo la advocación de

Nuestra Señora del Pilar

Método con Real privilegio

dirigida por la inventora

doña María Ibero de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, para señoras como para niños y ropa interior para caballeros.

En vista de que varias señoras desean aprender, y por las ocupaciones de sus casas no pueden asistir á esta Academia, he decidido dar horas de clase á domicilio sustentada por prácticas y distinguidas profesoras para las lecciones á domicilio.

Clase especial para la carrera de profesora. Clase diaria á excepción los de Jueves por la tarde. También se admiten internas.

Horas de clase, de nueve á doce de la mañana, y por la tarde, de tres á seis. La entrada, por la escalerilla de San Martín. Plaza Mayor, nº. 27, 2º

ALMONEDA

en la Plazuela de Santa Eulalia, núm.

MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas y entre ellos los siguientes:

Sillerías para sala y gabinete, armarios para comedor, roperos, librerías, grandes zafras para aceite, bancos para escuela cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, catres, tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillones de todas las clases, mesas para comedores, pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

Se compran toda clase de muebles bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.

Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse, Plazuela de Santa Eulalia. 51

SALAMANCA